



Autorizado por la oficina
Del Contralor Electoral
OCE-SA 2024-01725

OFERTA DE EMPLEO Número 2024-96 NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR

TÍTULO:	Conductor de Automóvil I	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Especial
SALARIO:	\$1,180.00 - \$1,475.00	TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas sem.)
*Al momento de seleccionar y reclutar al candidato, el salario mínimo a otorgar será \$9.50 por hora.			
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	21 de febrero de 2024		
FECHA PARA RADICAR:	22 de febrero de 2024 al 2 de marzo de 2024		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento. **DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO.**

REQUISITOS MÍNIMOS:

Novena grado de escuela intermedia acreditada. Un (1) año de experiencia en el manejo de vehículos de motor para fines de servicio público o institucional.

REQUISITO ESPECIAL:

Licencia de conducir con categorfa de Chafer expedida por el Departamento de Transportación y Obras Publicas de Puerto Rico. El horario será de 7:00am a 3:00pm.


REQUISITO ESPECIAL:


Licencia de conducir con categoría de Chofer expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico. El horario será de 7:00am a 3:00pm.

FUNCIONES:

1. Conducir un vehículo de motor liviano, para transportar funcionarios, empleados, estudiantes y visitantes en asuntos oficiales.
2. Transportar materiales, pieza, equipos para propósitos de trabajo para la Institución.
3. Informar al Supervisor sobre desperfectos mecánicos encontrados en el vehículo.
4. Inspeccionar el vehículo de motor para determinar que esté funcionando adecuadamente y en buenas condiciones.
5. Mantener el vehículo asignado en buenas condiciones de operación. Es necesario, cambiar gomas, suplir gasolina, baterías, usar equipos, lavado y herramientas propias de la Oficina de Trasportación.
6. Llevar récord de los viajes que realiza, incluyendo: horario de salida y llegada, millaje, uso de tarjetas de combustibles e informes de accidentes ocurridos.

Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada a la Oficina de Servicios Complementarios del Decanto de Administración atención a la Sra. Nora Marcano. Los teléfonos para comunicarse son los siguientes: (787) 758-2525 x 5009, 5010. Correa electrónico: nora.marcano@upr.edu. PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN MPORTANTE). *El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, orientación sexual o identidad de género, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas.*

APROBADO POR: 
Sra. Ileana Pino Ramos, MA
Directora Interina
Departamento de Gerencia de Capital Humano


Vo. Bo. Sra. Rozaida Martínez Torres, BBA
Decana Interina de Administración